

991 36129

**NOTARIA SEPTIMA**  
DEL CANTON AMBATO

**DR. RODRIGO NARANJO GARCES**  
ABOGADO NOTARIO

TERCERA COPIA

TESTIMONIO  
**DE LA ESCRITURA**

DE: REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "FREIRE TURISMO FRETUR SA"

OTORGADA POR:

A FAVOR DE:

CUANTIA s. INDETERMINADA

Ambato, a 27 de julio de 2005 ...

REFORMA DE ESTATUTOS,  
AUMENTO DEL VALOR NOMINAL DE  
LAS ACCIONES Y AUMENTO DE  
CAPITAL EN \$ 10.000.00 USD DE LA  
COMPAÑIA ANÓNIMA  
"FREIRETURISMO FRETUR S. A".

En la ciudad de Ambato,  
capital de la provincia de  
Tungurahua, República  
del Ecuador, hoy día  
miércoles veinte y siete  
(27) de julio, del año dos  
mil cinco. Ante mi Doctor  
Rodrigo Naranjo Garcés,  
Notario Séptimo del

---

se dio una copia

Cantón Ambato; Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO, en calidad de Gerente General de la Compañía FREIRETURISMO FRETUR S. A ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se acompaña. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el cantón Ambato, hábil e idónea ante la Ley para contratar y obligarse, en forma libre y voluntaria comparece a el otorgamiento y suscripción de esta Escritura Pública y dice: que tiene a bien elevar a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima " FREIRETURISMO FRETUR S. A", conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Compareciente: A la celebración de la presente escritura comparece la señora DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO en calidad de gerente General de la Compañía "FREIRETURISMO FRETUR S. A "., conforme justifica con la copia del nombramiento que se acompaña, quien se encuentra



debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el once de julio del año dos mil cinco, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- la compareciente declara su voluntad de otorgar la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento de capital y reforma de Estatutos de la compañía, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL Extraordinaria Universal de Accionistas y del presente instrumento.

SEGUNDA.- Antecedentes: a) La Compañía "FREIRETURISMO FRETUR S. A. " es una sociedad anónima que se constituyó con domicilio en Ambato y con un capital suscrito de cinco millones de sucres mediante escritura pública celebrada el cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del cantón Quito, aprobada por Resolución número noventa y ocho punto cinco punto uno punto uno punto cero setenta y siete dictada el seis de julio de mil novecientos NOVENTA Y OCHO POR EL Intendente de Compañías de Ambato, e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número mil seiscientos treinta y dos del Repertorio, el veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.- b) Mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de noviembre del año dos mil, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato con resolución No.D1.A. DIC.10 el ocho de enero del dos mil uno, e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Ambato el dos de febrero del dos mil uno, bajo el número cuarenta y tres, se reformó el artículo cuatro de los estatutos sociales de la compañía y se aumentó el capital social de la empresa a



ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; c) La junta general Extraordinaria de Accionistas, en sesión con carácter de universal el once de julio del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad elevar el valor nominal de las acciones, aumentar el capital suscrito, e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. TERCERA.- Elevación del valor nominal de las acciones y aumento de capital: la señora Delia Tatiana Freire Gordillo, en calidad de Gerente General de la Compañía "FREIRETURISMO FRETUR S.A." y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta general de Accionistas referida en antecedentes, DECLARA : Uno: elevado el valor nominal de las acciones, que actualmente tienen el valor de un mil sucres o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada acción, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.- Dos: Aumentando el capital suscrito de la compañía en la cifra de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo que el nuevo capital suscrito de la empresa alcanza la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; con el aporte en numerario que los dos accionistas de la compañía realizan, respetando su derecho preferente.- Para este aumento se emiten nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Este aumento de capital se suscribe íntegramente y se lo paga en su totalidad en numerario, en la forma que consta del cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. CUARTA.- Integración de Capital: La compareciente bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito, conforme al cuadro de integración que se agrega a este instrumento. QUINTA.-



Reforma de estatutos: Como consecuencia del aumento de capital se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL:- Es capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno mil inclusive".  
SEXTA.- la señorita Delia Tatiana Freire Gordillo, en su calidad de gerente General de la Compañía "FREIRETURISMO FRETUR S.A." declara no ser contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.  
Documentos Habilitantes.- Copia certificada del acta de la Junta general extraordinaria Universal de la Compañía, El nombramiento de la señora gerente General debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Usted señor notario, sírvase insertar las demás cláusulas para la plena validez del presente instrumento.- Firma ilegible Dra. Paulina Saltos Ibarra.- Matrícula número 7337- C.A.P.- Leída que fue esta escritura por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo el contenido y firman con el suscrito Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

  
050119238-9.

**F) EL NOTARIO DR. RODRIGO NARANJO GARCÉS,**  
**SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA SE-**  
**LLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.**

  
**Dr. Rodrigo Naranjo Garcés**  
NOTARIO  
teléfono 547-1111



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FREIRETURISMO FRETUR SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL DIA 11 DE JULIO DEL DOS MIL CINCO.**

En la ciudad de Ambato, el 11 de julio del año dos mil cinco, a las 14h00, encontrándose reunidos en el domicilio principal de la Compañía "FREIRETURISMO FREITUR" S.A., ubicado en la calle Rocafuerte 14-62 y Castillo, de esta ciudad, los señores: Félix Gonzalo Freire Villota, propietario de 151 acciones del valor de un mil sucres (0,04 U.S) y la señora Delia Tatiana Freire Gordillo, propietaria del 19.849 acciones de un mil sucres (\$0.04 U.S).- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía y acogiéndose a lo establecido en la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal y con el objeto de tratar y resolver el siguiente ORDEN DEL DIA:

**1) Dejar sin efecto la Resolución del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía "FREIRETURISMO FREITUR" S.A., de fecha 24 de junio de 2005.**

2) Elevación del valor nominal de las acciones y reforma de estatutos;

3) El aumento de capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de Estatutos;

El orden del día es aprobado por todos presentes.

Preside la reunión, el señor Germán Vinicio Molina Villalva, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretaria la Gerente General de la compañía, señora Delia Tatiana Freire Gordillo. El Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al orden del día, Con respecto al primer punto del orden del día, la señora Delia Tatiana Freire Gordillo propone la moción para dejar sin efecto la Resolución del Acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía "FREIRETURISMO FREITUR" S.A., de fecha 24 de junio de 2005. Lo que es aprobado por unanimidad. Con respecto al segundo punto del orden del día, la señora Delia Tatiana Freire Gordillo propone la moción para la "ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS" y hace conocer que actualmente las acciones deben tener el valor un dólar o múltiplos de dólar; y, luego de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** elevar el valor nominal de las acciones, que actualmente tienen el valor de un mil sucres o su equivalente a cuatro centavos de dólar cada acción, al valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción.-

Seguidamente, se trata el tercer punto del orden del día y el señor Félix Gonzalo Freire Villota, mociona el "AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA Y LA CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS"; con el aporte que deberán realizar todos los accionistas en numerario, de acuerdo al cuadro de integración del capital que ha sido presentado; y, luego de la debida deliberación del asunto; por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía en la



cifra de NUEVE MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 9.200,00), con lo que el capital suscrito alcanza la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$10.000,00); con el aporte en numerario que los dos accionistas de la compañía realizan, respetando su derecho preferente, todo de conformidad con el siguiente cuadro, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.-

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES (USD 1)	PORCENTAJE
Delia Tatiana Freire Gordillo	\$ 793,96	\$ 9.106,04	\$ 9.106,04	\$ 9.900	9.900	99 %
Félix Gonzalo Freire Villota	\$ 6,04	\$ 93,96	\$ 93,96	\$ 100	100	1 %
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 9.200,00</b>	<b>\$ 9.200,00</b>	<b>\$ 10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>100 %</b>

Para este aumento se emiten nueve mil doscientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una.- Dos.- Como consecuencia del aumento de capital, reformar el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero uno al mil inclusive.

Luego de tratados los puntos del orden del día, la Junta General de Accionistas autoriza a la Señora Gerente General para que otorgue la escritura pública de elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital y reforma de estatutos.- A las 16h30 el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- Siendo las 17h30 se reinstala la sesión para que se de lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.-

Sr. Germán Vinicio Molina V.  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. Tatiana Freire Gordillo  
ACCIONISTA  
Secretaria de la Junta

Sr. Félix Gonzalo Freire Villota  
ACCIONISTA

Certifico que la presente copia es fiel y exacta a su original que reposa en el archivo a mi cargo.

Ambato, 26 de Julio 1905

SECRETARIA DE LA JUNTA



Ambato, 9 de junio del 2004

Señora  
DELIA TATIANA FREIRE GORDILLO  
Ciudad.-

De nuestra consideraciones:

Me permito informar a usted, que la Junta General Universal de socios de la compañía anónima FREIRE TURISMO FRETUR S.A., celebrada el siete de junio del dos mil cuatro, usted fue nombrada por unanimidad GERENTE GENERAL, por el plazo de cinco años, en consecuencia ejercerá la representación legal judicial de la compañía y ejercerá las demás atribuciones que la Ley de la Compañía y el estatuto social le conceden.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 05 de mayo de 1998, ante el Notario Doctor Gustavo Flores U., aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato el 06 de julio de 1998, a través de Resolución Nro. 98.5.1.1.077, inscrita en el Registro Mercantil en legal y debida forma el 22 de julio de 1.998

Se dignará dejar constancia de la aceptación del nombramiento.

Atentamente,

Germán Vinicio Molina Villalba  
PRESIDENTE



Acepto el nombramiento.

Tatiana Freire Gordillo  
c.c. 050119238-9  
Dom. Los Higos y Las Limas Ficoa - Ambato

Certifico que la presente copia es fiel y exacta a su original que reposa en el archivo a mi cargo.

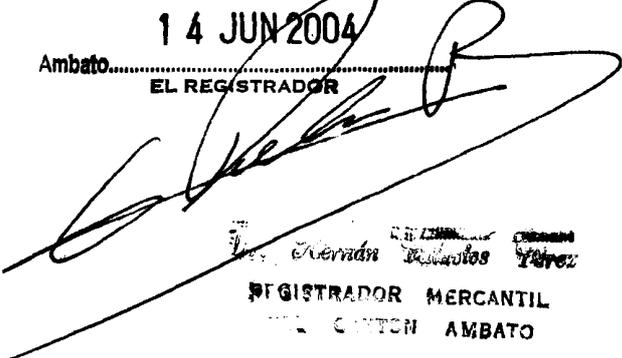
Ambato, 26 de Julio 2005

263-

Razón: Queda inscrito con el N°.....  
... presente nombramiento en el Registro Mercantil

14 JUN 2004

Ambato.....  
EL REGISTRADOR



*Dr. Alvarado* *Alvarado* *Yáñez*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y DEFENSA CIVIL

CECULADE COTACAGUAS No. 050302000-E

FREIRE GORDILLO DELLA TATIANA

91 DICIEMBRE 1951

COTACAGUAS/LATACUNGA/LA MATRIZ

DD2- DD7E DD2ED

COTACAGUAS/LATACUNGA

LA MATRIZ 2952

*Freire*



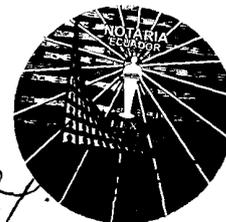
FORMA DEL GENERAL

*Freire*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V38582222  
GERMAN VINICIO MUGIKA YELLACVA  
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
FELIX GONZALO FREIRE  
FELIX GONZALO FREIRE  
21/02/2014  
-00  
FUSAR DERECHO

RAZON.- Dando cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Xavier Lucero Villarreal Intendente de Compañías sede en Ambato (Encargado), en el Artículo Segundo de la Resolución No 05.A.DIC.204 de veinte y tres de agosto del 2005, tomé nota de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía FREIRETURISMO FRETUR S.A., al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía FREIRETOUR FRETUR S.A., celebrada el 05 de mayo de 1998, ante el Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a veinte y seis de septiembre del dos mil cinco.

  
DR. JUAN VILLACIS MEDINA.



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO

ZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA FREIRETURISMO FRETUR S.A., de la Resolución N° 05.A.DIC.204, emitida por el señor DR. XAVIER LUCERO VILLARRREAL, Intendente de Compañías Sede en Ambato (E), con fecha veinte y tres de agosto del año dos mil cinco, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Doy fe.- Ambato a veinte y seis de agosto del año dos mil cinco.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura juntamente con la Resolución N° 05.A.DIC.204 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Agosto 23 del 2.005, bajo el número Quinientos Ochenta y tres (583) del Registro Mercantil, se anotó con el número 4708 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Octubre 20 del 2.005.-

**Dr. Hernán Palacios Pérez**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

